

Madrid, 25 de marzo de 2020

Muy Sres. Míos,

A los efectos previstos en el artículo 227 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, pongo en su conocimiento la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Compañía ha iniciado los trámites para la presentación de Expedientes de Regulación Temporal de Empleo por causas de fuerza mayor, como medida para hacer frente al impacto económico y social motivado por el cese de actividad de los centros propios del grupo en España, Francia e Italia tras la declaración del estado de alarma provocado por la propagación del COVID-19 en Europa.

La compañía se acoge a esta medida habilitada por los respectivos gobiernos, la cual afectará al personal del Grupo Naturhouse que representa el 80% de la plantilla total del grupo en estos tres mercados.

La Compañía seguirá informando de forma regular de las medidas que se vayan adoptando para mitigar el impacto generado por la crisis provocada por el COVID-19.

Atentamente,

Fdo. Hugo Campillo
Director Financiero
Naturhouse Health, S.A.